

sancionando más tarde la conducta observada por su Almirante a este respecto, se plantea el problema de cuando en la práctica hubieron de encomendarse indios por dos vidas —la del primer encomendero y su inmediato sucesor— antes de que, por la llamada ley de Sucesión de 26 de mayo de 1536, hubiera de regularse de un modo general el derecho de suceder en las encomiendas. Se hace destacar en seguida, con todo el relieve histórico que el caso requiere, el proceso intenso de elaboración de las llamadas leyes nuevas de 1542 derogatorias de las encomiendas, que fueron dictadas merced a las constantes exhortaciones del infatigable y benemérito padre Las Casas; y al estudiar las diferentes consecuencias que la aplicación de estas leyes originaron en los territorios del Perú —donde la rectitud intransigente del virrey Blasco Núñez motivó los sangrientos sucesos que culminaron con la sublevación de Gonzalo Pizarro— y Nueva España —donde la sagacidad política del virrey Antonio de Mendoza y del licenciado don Francisco Tello de Sandoval atajaron los fermentos revolucionarios— hasta su definitiva derogación no total, se plantea y esclarece uno de los problemas históricos más interesantes que ofrece el desenvolvimiento de esta institución: la razón de la distinta manera como hubo de regularse su transmisión hereditaria en unos y otros territorios a pesar de la generalidad de la restablecida ley de 1536.

Con el examen de las autoridades a quienes se hubo de conceder facultad de encomendar, de la capacidad y regulación de méritos de los solicitadores de encomiendas y de las razones que justificaban la permanencia de esta institución frente a las expuestas por Las Casas, que detalladamente se refutan, se cierra el contenido de esta primera parte del tratado.

En la parte segunda se estudia de una manera acabada el origen de los oficios vendibles en Indias; se enumeran los oficios que reúnen esta calidad; se puntualizan las condiciones requeridas para la venta y renunciación de estos oficios, terminando la obra con el examen de los repartimientos de tierras —capítulo importantísimo para el estudio del derecho de propiedad en Indias— y de las concesiones de minas y redacción de Ordenanzas que necesitan de confirmación real.

Precede al texto del Tratado de Pinelo un estudio de don Diego Luis Molinari sobre “Los orígenes de los Tributos, la Esclavitud y los Repartimientos de indios en América”.

J. O. C.

GALINDO Y ROMEO: *Túy en la baja Edad Media*. Zaragoza-Madrid, 1923.

Importantísima copia de materiales para el estudio de la vida medioeval de la ciudad y sede tudenses han sido hallados por el doctor Galindo en los archivos de aquella diócesis, completándolos con

interesantes documentos que, procedentes de Oya, Lérez, Carboeiro y Armenteira, se encuentran hoy en el Archivo Histórico Nacional.

Es Galicia una de las regiones más interesantes de España para el conocimiento de las instituciones medioevales. Su lejanía, su mismo apartamiento, su personalidad social contribuyen a dar una *facies* especialísima y original a la civilización de aquellos tiempos. La intensidad del vivir medioeval perdura hasta nuestra época; el problema de los foros, por no citar otros de menos actualidad, lo prueba de un modo suficiente.

La historia de Galicia, a pesar de los ensayos, algunos valiosos, que se han realizado en nuestra época, está por hacer. Los trabajos monográficos han de dar la solución. Compostela tiene la ingente producción de aquel *bó galego, bó sacerdote, bó historiador, bó literato, dino por todo de perdurante lembranza*, que se llamó López Ferreiro.

El padre Antonio López también ha hecho una labor concienzuda en sus *Estudios críticohistóricos de Galicia*; Orense y toda Galicia deben mucho a la seria y constante producción de los infatigables redactores del *Boletín de la Comisión de Monumentos* de aquella provincia.

En la Universidad de Santiago y por virtud de la reciente creación de la Facultad de Filosofía y Letras, un grupo de jóvenes entusiastas trabaja en temas de Historia regional y no tardaremos en ver los frutos de su labor.

La monografía del doctor Galindo constituye la aportación más interesante de la Historia galaica desde los tiempos de López Ferreiro.

Reúne el doctor Galindo sus mismas condiciones de investigador tenaz e infatigable, serenidad de criterio —no turbada, en este caso, por el excesivo patriotismo local que en algunas ocasiones llevó al historiador compostelano a extravíos no muy disculpables en persona de sus condiciones; por ejemplo, la cuestión del Voto de Santiago— y perfectísimo conocimiento de las disciplinas auxiliares, en las que el profesor de Zaragoza es un consumado maestro.

Es, a mi juicio, el tonsurado que ha de continuar aquella investigación, aunque, como Ferreiro, más como historiador que como jurista.

La obra se divide en tres partes. I. El señorío de Túa.—II. La diócesis de Túa.—III. Historiografía de Túa. Es la primera la más valiosa para los estudiosos de las instituciones jurídicas medioevales y la subdivide en tres párrafos: a) *El territorio del señorío*. b) *El señorío en ejercicio*. c) *El señorío en entredicho*.

Arranca el estudio acerca del señorío episcopal de Túa de la donación que hicieron los condes de Galicia don Ramón de Borgoña y su esposa doña Urraca en el año de 1095. Describe minucio-

samente el período de luchas entre Castilla y Portugal y las vicisitudes por que pasó aquella ciudad fronteriza hasta que Fernando II escogió el sitio definitivo de la urbe, buscando la mayor defensa e inexpugnabilidad, al mismo tiempo que las mejores posibilidades de aumento de población, como se necesitaba en aquel lugar guardador del paso del Miño. Designó a la nueva aglomeración urbana con el nombre de Buenaventura y se dispuso a darla nuevos fueros, pero no anulando ni olvidando plenamente los otorgados en tiempo de Alfonso VI y Alfonso VII. "El designio principal de los reyes era hacer de Túa una ciudad bien defendida, que resistiera a los ataques fronterizos. El plan de los monarcas se cumplió. En el Miño quedó fija y segura la frontera; los tudenses guardaron siempre absoluta fidelidad a los monarcas, no cediendo sino para sufrir ante una fuerza mayor. La ciudad con su Catedral y fortaleza, después de tantos siglos aún se ofrece tal y como la soñara Fernando II."

En el segundo apartado de la primera parte: *El señorío en ejercicio*, analiza cuidadosamente el privilegio de coto o inmunidad concedido al territorio eclesiástico, los elementos forales anteriores a los otorgados por Fernando II a la nueva población de Bonaventura y los fueros y privilegios concedidos por los monarcas que le sucedieron; las sublevaciones contra el señorío eclesiástico y los de nuestros más o menos violentos contra el obispo y el cabildo, movimientos que paralelamente se producen en otras ciudades de Galicia y que, como Santiago, Lugo y Orense, son corrientes en todos los lugares de señorío eclesiástico. Uno de los derechos anejos al señorío de Túa era el de las barcas del Miño, regulado cuidadosamente en razón al carácter fronterizo de la ciudad y origen de frecuentes litigios internacionales. La reparación de los muros también dió lugar a interesantes cuestiones entre el Obispo, el Cabildo y el Concejo.

En el tercer párrafo: *El señorío en entredicho*, detalla el doctor Galindo la curiosa escisión de los que con el título de obispos o administradores de Túa, erigieron su sede en Valença, frente a la sede y cabildo de Túa, atribuyéndose la plena jurisdicción y rentas de aquella diócesis en el territorio situado entre el Miño y el Limia. El cisma —minúsculo episodio dentro del gran Cisma de Occidente, que por aquel entonces afligía a la Iglesia católica— tuvo un origen puramente eclesiástico, pero más tarde se convirtió en político, porque los reyes portugueses querían libertar a su estado de toda dependencia extraña. Los rebeldes de Valença eran designados por los tudenses con el nombre de *Chamorros*. Pleitos notables son el de los *arrianos* o labradores contra el obispo y cabildo, debido principalmente a las dificultades que los labriegos ponían en satisfacer los derechos de *luctuosa*, manifestados en particular "sobre las canas e pannos postomeros" y el de los *palamos* y *alokes*, que obedeció al deseo del Cabildo de que no dañasen al bien público las

instalaciones de la industria de los curtidores o zapateros. Las últimas páginas de este capítulo narran los incidentes de la lucha entre los obispos y los señores, que adquirió su mayor violencia en el siglo xv.

La segunda parte: *La diócesis de Túy*, abarca tres capítulos: a) *La independencia de las iglesias*; b) *Obispos y canónigos en los siglos XIII-XV*; c) *La vida intelectual y moral*. Cada uno de ellos constituye una monografía.

La parte tercera: *Historiografía de Túy*, consta de dos subtítulos: a) *Los historiadores de la diócesis*. b) *¿Hacia una nueva España Sagrada?*

La obra termina con una interesante relación de libros, en la que prescinde —muy acertadamente— de todo lo superfluo e inerte (lastre bibliográfico), utilizando lo verdaderamente aprovechable.

La colección diplomática, inserta como apéndice del magnífico estudio, se compone de XXIX documentos, modelo de escrupulosa transcripción. En la próxima edición que el doctor Galindo prepara, esperamos que completará algunas fórmulas protocolarias y finales que la premura del tiempo —no hay que olvidar que el discurso le fué encargado con dos meses de anticipación— le obligó a suprimir, indicándolas con puntos suspensivos.

Igualmente suponemos que el ilustre catedrático de la Universidad de Zaragoza acoplará las notas al texto, ya que en la disposición actual son de difícil consulta al correr de la lectura.

E. PÉREZ BUSTAMANTE.

F. LÓPEZ MONTENEGRO: *Apuntes para la historia de la formación social de los españoles*. Madrid, 1922; impr. R. Velasco, 491 págs. 8.º

Sorprende en la moderna historiografía jurídica española la cantidad, cada vez más considerable, de libros extraños a la investigación científica. Elaborados con una técnica primitiva y balbuciente; escritos con frecuencia en tono personal y dogmático; no desprovistos de notas grotescamente infantiles, constituyen un género de literatura rudimentaria del que sería deseable prescindir. El contraste entre esta producción pueril y la científica es más brusco cuando, como ocurre con el libro de López Montenegro, se trata de las clases sociales, asunto ilustrado por maestros de la categoría de Muñoz Romero, Pérez Pujol e Hinojosa.

El autor ha construido su libro con media docena de textos, algún compendio de Historia de España y sus propias aportaciones. Mientras transcribe la labor ajena, el señor López suele reducirse a exponerla en un lenguaje francamente incorrecto desde el punto de vista gramati-